**N° 68**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Calzada, Fernández, Jiménez y Porter.

**Artículo III**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, fueron archivados los dos siguientes recursos de hábeas corpus: el de Miguel Ángel López Alfaro a favor de Abelardo Ureña Portugués y Elive Vargas Herrera; y el de Rosita Romero de Chévez a favor de Roberto Chévez González.